Que Sirio Mulato Esclavo de Nicolás
Lopez Romero de Vecindario de Vega de
Leste = Y Por Quanto se le
le Ynpedira Los Estudios Que Le Sirve
de Legual Orden Mando Se le Entregue
de Libertad a Dicho Mulato
Y Asimismo Se Pida los Reparos
del Dho Mulato que Legualo de
Solteria de la Carcel Publica
Lose Con Fianza, Y todo Pida por Lo
Tanto = Mando que Esta Causa se
Ponga En el Libro Corriente de Esta
Comisaria Sellente. En Lo que
Toca a Los Bienes Embargados
Se Les Alsen Dichos Embargos
Lecho de Ellos Los Cuales Remita a
Esta Real Audiencia Con Lo que Alegare
la de Defendenza Dada En Esta Villa de
Teror a Los Seis Dias Del Mes de Enero
de Mil Ochocientos Sesenta. Ante Mi
Escribano En Virtud de Comision
Dada Por Su Alteza, Y Lo Firmo
Mando y Firmo Por Testigos Que Lo
Son Vecinos de Esta Villa
Ante Mi
Lic.do Pedro Machin = Dto Dia Mes y Año
Lo Escrito Fue Dicho por Su Autor Lo Contenido
Es Cierto Para Ante Mi de Que Doy Fe